

INFORME FINAL DEL LIQUIDADOR

**Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía
MACROBRAS S. A. EN LIQUIDACION**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía MACROBRAS S. A. EN LIQUIDACION presento a ustedes la siguiente memoria acerca de mi gestión como Liquidador de la Compañía.-

1.- La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de fecha dos de marzo del dos mil cuatro:

- a.- Aprobó la disolución anticipada de la Compañía con carácter de voluntaria.
- b.- Autorizó al representante legal de la Compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de disolución, efectúe las declaraciones pertinentes, realice todos los trámites legales concernientes a la disolución anticipada de la Compañía.
- c.- Me designó como Liquidador Principal con todas las atribuciones y deberes señalados en la ley.

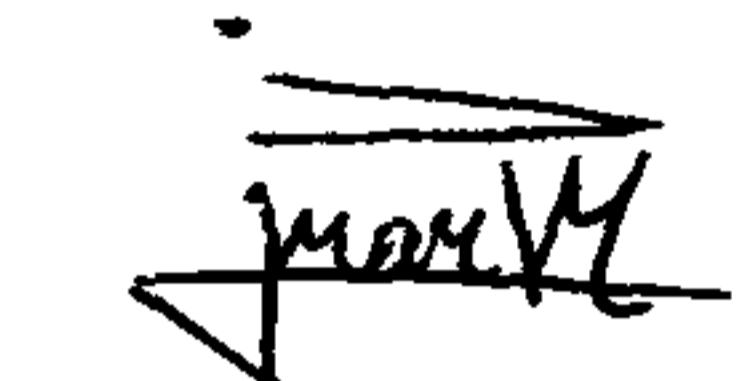
2.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo de este cantón, Dr. Piero Aycart Vincenzini, en fecha 3 de marzo del 2004, se disolvió voluntariamente de manera anticipada la empresa, lo que determinó que ésta entre en proceso de liquidación.

3.- Con fecha 12 de octubre del 2004 se inscribió en el Registro Mercantil el nombramiento otorgado a mi favor como Liquidador Principal de la Compañía.

4.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 393 de la Ley de Compañías se procedió a notificar a los acreedores de la compañía en liquidación mediante publicaciones realizadas en el diario El Telégrafo los días 26, 27 y 28 de octubre del 2004 para que presenten los documentos que justifiquen su reclamación a partir de la última publicación.

5.- Aprobados que fueren la presente memoria del desarrollo del proceso de liquidación, el balance final de liquidación y el acta de adjudicación del remanente, la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía, el suscrito solicitará la cancelación de la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. Es todo cuanto puede informar.

Atentamente,



**JUAN EMILIO PIEDRAHITA MUÑOZ
LIQUIDADOR PRINCIPAL**